

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO VINCULADO AL CONOCIMIENTO

RESUMEN

El presente trabajo centra su interés en la elaboración y disertación del Trabajo Especial de Grado (T.E.G.), relacionado con el conocimiento científico, la ciencia, el método y el nuevo repensar investigativo, cuya finalidad estará acompañada de producción de conocimiento, y procesos de transformación pertinentes al repensar de la investigación actual. En el mismo orden de ideas, el T.E.G. se articula con los elementos que configuran la visión, estructura, áreas de conocimiento, líneas de investigación, ética y éxito cuya misión va encaminada a optimizar y producir investigaciones con respuestas a las necesidades existentes en el medio socio-educativo. Por lo tanto, el investigador afinará las normas de la ética con aplicación de los cuatro (4) pilares enunciados por la UNESCO denominados aprender a conocer, hacer, vivir y ser; los cuales constituyen elementos vinculantes durante la investigación en el nivel de pregrado.

Palabras clave: trabajo especial de grado. ética y éxito. conocimiento.

Autora:

Amada Mogollón de González
amadadel@hotmail.com

Universidad de Carabobo.
Facultad de Ciencias de la Educación.
Naguanagua, Edo. Carabobo
Venezuela.

Recibido: 09-2012

Aprobado: 10-2012

Postdoctorado en Educación y Ciencias Sociales. Doctora en Educación. Universidad de Carabobo. Magíster Scientiarum en Planificación de la Educación Superior en Venezuela y en Administración de la Educación. Docente Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Carabobo. Experiencia Docente, Académica y Administrativa en el Ministerio de Educación. Publicaciones: Revistas Nacionales e Internacionales. Facilitador en Cursos de Maestría y Doctorado. Tutor de Tesis de Grado y Doctorales. Articulista y árbitro de revistas científicas. PP.I. Nivel I desde 2004 a 2010. P.E.I Investigador A. 2010-2012 y 2012-2014.

THESIS WORK LINKED TO KNOWLEDGE

ABSTRACT

This paper is focused on the development and presentation of the thesis work (TW), related to scientific knowledge, science, the method and the new rethinking of research, whose purpose is the production of knowledge and the transformation processes, relevant to the rethinking of current research. Similarly, the TW is articulated to the elements that shape the vision, structure, subject areas, lines of research, ethics and success, whose mission is to optimize and produce research with answers to the needs in the socio-educational contexts. Therefore, the researcher will refine the rules of ethics with the application of the four (4) pillars listed by the UNESCO: learning to know, to do, to live and be, which constitute binding elements for research at the undergraduate level.

Key words: thesis work. ethics and success. knowledge.

INTRODUCCIÓN

El Trabajo Especial de Grado tiene como finalidad situar al investigador en una problemática socio-educativa enfocada a la formación académica, teórica y metódica, insertada en la producción de conocimiento con la intención de cumplir reglas, normas y principios vinculados al ejercicio del futuro profesional universitario cuya capacidad está concebida a generar nuevos saberes hasta alcanzar el éxito investigativo.

Por lo tanto, la investigación científica se considera única aliada al Trabajo de Pregrado definida como una actividad que combina la experiencia y el conocimiento en forma sistemática, controlada y crítica mediante la aplicación del método científico, con capacidad para obtener información, entender la realidad y detectar fallas. Por ello, el método científico, dentro de la investigación tiene como objetivo suministrar elementos, predecir los acontecimientos, buscar cambios, controlar las condiciones de los fenómenos a estudiar y propiciar los procesos de transformación durante el accionar investigativo.

El proceso de transformación y nueva visión del conocimiento en una sociedad moderna se interconecta con la riqueza, voluntad y cambio

encausado de promover mejoras en el descubrimiento, aplicaciones tecnológicas y científicas capaces de demostrar competitividad, innovación y calidad en cada una de las necesidades observadas del entorno. La nueva visión del conocimiento científico, antes mencionada, tiene pertinencia con lo expresado de Bisquerra (2004), al decir que "... el conocimiento científico tiene que ser práctico y útil, al servicio de las necesidades sociales y de la realidad donde se desarrolla..." (p. 23), lo cual infiere, la intencionalidad de dar respuestas a las necesidades investigadas por el estudiante en cada fase o etapa del trabajo y la consolidación de respuestas favorables a las interrogantes.

También, el investigador durante el Trabajo de Grado cuando lleva a cabo el análisis de los resultados, estará pendiente de aplicar en forma secuencial las características del método científico, los cuales de acuerdo a Tamayo (2000), pueden concretarse "... a los hechos, es decir, tiene una referencia empírica, trasciende los hechos, (...) para ir más allá de las apariencias (...) y objetivo, para evitar la distorsión del sujeto..." (pp.40-41). En otras palabras, la aplicación de las características que identifican el método científico, facilitan y suministran conocimientos actualizados en el arte de innovar, crear e investigar cuando se busca el bienestar de la humanidad.

En el método científico, la adquisición de conocimiento para la educación no siempre es suficiente, pero si es sistemática, real y complementaria de la realidad del investigador, cuando desarrolla el Trabajo de Pregrado. Esta situación, permite, al estudiante-investigador, agilizar la dinámica e implementación del proceso de investigación con evidencia hacia la eficacia y relevancia requerida conducente a producir conocimiento relevante generando al método científico, acciones investigativas con procedimientos idóneos facilitadores del cambio y transformación de novedosas técnicas que admitan resolver con verdadera ética los problemas de interés social.

Breve postura sobre la ética e investigación

La ética se ha definido de acuerdo a Stoner, Freedman y Gilber (1996), como el "...estudio de la forma en que nuestras decisiones afectan a los demás (...) Estudio de los derechos y obligaciones de las personas, de las reglas morales que las personas aplican cuando toman decisiones..." (pp. 116-117), y coincidentalmente, Sánchez en 1996, presenta elementos similares al concepto anterior al describirla como ciencia de carácter

epistemológico, cuyo objetivo consiste en exponer, explicar, fundamentar, dar razón del origen y naturaleza de los preceptos y leyes morales. Estas definiciones contribuyen significativamente a que el Trabajo Especial de Grado esté fundamentado en los valores, conducta, moral, responsabilidad y tolerancia, proporcionando desafíos al investigador con pertinencia en el campo científico, tecnológico y humanístico del conocimiento.

En el mismo orden de ideas, el concepto de ética a su vez se relaciona con la cultura, la comunidad, la sociedad, el pueblo y el país y lleva al investigador a ejecutar el uso de metodología científica con el cumplimiento de la ética, en sus diferentes escenarios, la cual desde su especial significación fomenta las obligaciones establecidas en las normas y código en forma segura, honesta y metódica, conservando el cumplimiento del quehacer investigativo en el contexto socio-comunitario. Por otro lado, el Trabajo Especial de Grado desarrollado por cada investigador, tiene el deber de demostrar respeto, moderación, buena voluntad, fe, confianza y obediencia, dando fiel uso y aplicabilidad a los procedimientos establecidos cuya concordancia estará en función de las nociones de ética así como se presentan a continuación.

Las nociones de ética son cuatro (4) según Robbins y Coulter (2010), denominadas utilitaria, legalista, teoría de la justicia y teoría de los contratos sociales integrados, las cuales enfrentan condiciones y competencias, hacen referencia al trato que el investigador debe dar al grupo, con interés y respeto en la organización, atienden las interrogantes, relaciones, beneficios, obligaciones y motivación de quienes investigan y fortalecen la ética y el trato del investigador a través de la honestidad, capacidad y respeto. Estos niveles, representan un punto neural e importante en el proceso ético llevado por el investigador, ya que, imponen cumplimiento de las normas y directrices legales de sus responsabilidades e intereses y lo conectan con la norma vigente y el lenguaje ético apto para el accionar investigativo exitoso.

Tanto las nociones de ética como el lenguaje del investigador se encuentran implícitos como herramientas que ayudan a construir el Trabajo Especial de Grado proporcionando elementos fundamentales entre ellos: los derechos, obligaciones, relaciones humanas y el orden moral, los cuales se conectan con los valores, deseos, buena voluntad, respeto y paz para realizar una efectiva investigación, que fortalezca las decisiones

tomadas en forma favorable a los miembros de la institución responsable de desarrollar y emplear conocimientos novedosos. Del mismo modo, el lenguaje ético del investigador de acuerdo a Bisquerra 2004, tiene los siguientes compromisos:

- *Derechos y Obligaciones:* otorga al investigador el espacio que necesita la persona para actuar con autonomía y libertad y está relacionado con las obligaciones adquiridas.
- *Relaciones Humanas:* Son necesarias durante el desarrollo de la investigación para alcanzar las metas y fortalecer las orientaciones requeridas durante el suministro de información con el fin de mejorar el proceso investigativo.
- *Orden Moral:* Rigen los problemas morales de la ética, otorgando interés e importancia al investigador en todo momento, a objeto de consolidar el desarrollo de la investigación. Por tanto, existen algunos principios básicos que hacen funcionar el orden moral, entre ellos: promesas cumplidas, seguridad de que la palabra se cumplirá, buena fe y confianza para ayudar a evitar conflictos en las personas y propiedad. Con el uso de los principios, se obtendrá acumulación de conocimiento e información, investigaciones de calidad, efectivas y reconocidas que benefician el cultivo del saber, capacidad de logro y autoestima.

Anonimato o Confidencialidad para respetar completamente las garantías de la información obtenida.

Asimismo, es importante destacar otros aportes otorgados por el Código Moral de la Ciencia con la finalidad de disertar la aplicabilidad y pertinencia durante el accionar investigativo tal como se muestra a continuación:

El código es un instrumento de carácter formal que declara los valores, principios de una organización, las reglas éticas y su fundamento de obligatorio cumplimiento. Al respecto, existen cinco principios del Código Moral de la Ciencia, citados por Escobar (2000), denominados: honestidad intelectual, independencia de juicio, coraje intelectual, amor por la libertad intelectual y sentido de justicia, el cual tiene la posibilidad de ser aplicado en el campo investigativo y explicar la labor desarrollada por cada investigador, con la intención de proporcionar respuestas articuladas con los acuerdos

éticos en la investigación. Una vez realizada la investigación científica, se necesita adicionalmente compartir tres acuerdos éticos generales:

- 1) Participación voluntaria: necesaria en los investigadores cuya misión es revelar información personal para que los resultados beneficien a la humanidad. La norma de participación voluntaria en este renglón es importante en la medida en que el investigador obtenga conocimiento, sensibilidad, experiencia del área y libertad de palabra.
- 2) Anonimato y Confidencialidad: consiste en resguardar la información recavada a través de los instrumentos de medición aplicados, asegurando el anonimato y la confidencialidad de los informantes. Este planteamiento también, coincide con Bisquerra porque destaca los cuestionarios, y respeta el anónimo, siempre y cuando se realicen aplicando las normas de ética, honestidad y responsabilidad del investigador durante el proceso.
- 3) Análisis e Información: Este espacio plantea que "...el investigador tiene muchas obligaciones éticas con los sujetos de estudio (...) con sus colegas y la comunidad científica..." (Babbie, 1999, p. 404), de hecho, los resultados emitidos en los informes dependen de la honestidad, lealtad, confianza y respeto.

Principios para proteger la Investigación

Todo Trabajo Especial de Grado está impregnado de principios, controlan y protegen la investigación, y según Papalia y Wendkos (1989), "...protegen a las personas que forman parte del experimento, permitiéndole, no obstante, que prosigan las investigaciones importantes" (p. 24), los cuales son aplicables al Trabajo Especial de Grado y se presentan a continuación:

- Proteger al investigador de cualquier daño físico y mental y tratar a los participantes con respeto de acuerdo a su dignidad.
- Propiciar en el investigador verdadero consentimiento de actuación a fin de formar parte del estudio y demostrar que su participación implica riesgos y decisiones.
- Informar la verdad con procedimientos efectivos y averiguar si el experimento es realmente necesario.

- Tener la posibilidad de poder participar o retirarse de la investigación cuando sea necesario.
- Colaborar y responder al proyecto a desarrollar con comportamiento ético extensivo a sus colaboradores.
- Detectar y eliminar cualquier consecuencia indeseable.
- Guardar y garantizar el derecho a la intimidad de los investigadores.

Estos principios, proveen al investigador universitario de una serie de elementos que lo inducen a la producción y utilización del conocimiento y son importantes al realizar el Trabajo Especial de Grado considerando los nuevos enfoques, tendencias y escenarios tal como lo plantea Delgado (2002), el cual propone que "...investigar en educación exige de una toma de posición ante las problemáticas (...) y deben ser abordadas desde un plano crítico y comprometido..." (p. 410). Más aún, el proceso de investigación es responsable de preparar al sujeto en la transmisión del conocimiento en forma holística, crítica, sinérgica, axiológica y globalizante enfocados a conducir los cambios e innovaciones tecnológicas.

Praxis Investigativa y conocimiento insertado en el Trabajo Especial de Grado

La construcción del conocimiento explica la realidad, destaca en forma sistemática los hechos, responde a las preguntas investigativas, resuelve, orienta y da respuestas a los problemas socio-educativos generando los cambios necesarios. Asimismo, utiliza la diversidad de métodos sustentado en las leyes, normas y principios con la intención de cumplir la praxis investigativa insertada al Trabajo Especial de Grado. De acuerdo al proceso investigativo-interpretativo, el desarrollo del Trabajo Especial de Grado necesita según Méndez (2008):

...la construcción de cuatro niveles denominados: Nivel epistemológico donde se insertan proposiciones, enunciados y supuestos sobre sí misma, así como de la realidad que es su objeto de conocimiento. Nivel de la teoría conjunto de teorías que cada ciencia particular construye sobre la realidad objeto de conocimiento (...) Nivel del método tiene relación con los niveles anteriores, toma en cuenta los procedimientos lógicos y el Nivel de las Técnicas responsable de los procedimientos

lógicos-específicos que el investigador de la disciplina científica utiliza para observar y conocer la realidad... (pp. 61-62).

Este escenario propicia el arte y estilo de investigar, así como formar y preparar profesionales expertos en las áreas y disciplinas del saber, considerando formas de producción intelectual, encargadas de implementar cambios profundos en la sociedad y despertar interés por la investigación que se propone. Para ello, es importante generar espacios de investigación adecuados que aporten discusiones con argumentos lógicos, presentación de resultados coherentes y un proceso reflexivo congruente al fenómeno que implica la aplicación de competencias investigativas ajustadas al Trabajo Especial de Grado.

Por otro lado, la educación tiene como función fundamental desarrollar los procesos de transformación social, a fin de “promover la construcción social del conocimiento, la valoración de la ética-social al trabajo y la integridad” (Ley Orgánica de Educación L.O.E. 2009, p. 17). Desde esta perspectiva, se centra el interés para el investigador, al articularse en forma tácita con los procesos de investigación, sin dejar a un lado algunas competencias que difundan el verdadero conocimiento en cada paso de la investigación.

En este orden de ideas, la educación universitaria se manifiesta como generadora de conocimiento, lo cual es coincidente con lo establecido en la L.O.E. del año 2009, al expresar que ella, “tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad... Su finalidad es formar profesionales e investigadores o investigadoras de las más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento...” (p. 28). Esta afirmación, infiere la necesidad de preparar investigadores en las áreas del conocimiento con la intención de producir saberes inéditos vinculados al Trabajo Especial de Grado.

También, para dar cumplimiento a las funciones y principios inherentes a la investigación, se reafirma que la educación a lo largo de la vida complementa el proceso investigativo basado en cuatro pilares: “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser” (Informe UNESCO, 1996, s/p). Esta aseveración, sustenta el análisis inicial a objeto de conectarlo a las competencias de investigación, es decir, *aprender a*

conocer e investigar a lo largo de los estudios, destacando importancia al profundizar el conocimiento, *aprender a hacer* para adquirir competencias orientadas a atender y resolver problemas, *aprender a vivir* juntos para realizar proyectos comunitarios con paz y finalmente *aprender a ser* para que florezca la responsabilidad, la tolerancia y ética presente en todos los procesos investigativos.

Los pilares de la educación antes citados, también están interrelacionados con las competencias presentadas por Tobón (2006), cuyo significado conduce a “ir una cosa al encuentro de otra, encontrarse, coincidir” (p. 41); afirmación, que facilita el discurso y complementa el proceso de investigación propio de un Trabajo de Pregrado que va más allá de la complejidad, visualización, y productividad encargado de dar a conocer un discurso con argumentos productivos, concisos y pertenecientes a la temática y líneas de investigación en estudio.

Cuando existe productividad en investigación, generalmente ambos buscan solucionar problemas, dar respuestas a situaciones y también producir conocimiento. Esta aseveración se complementa con el discurso planteado por Chiavenato (2006) al expresar que “el conocimiento: causa de la productividad” (p. 61). Es decir, este hecho conduce a sustentar la vinculación del conocimiento con la experiencia, reflexión y metódica pertinente al Trabajo Especial de Grado, responsable de proporcionar logicidad y explicación al hecho investigativo. Adicionalmente, en este aspecto, se inserta la ciencia como cuerpo de conocimientos, contribuyentes a relacionar hechos interconectados encargados de estudiar la realidad, cosas o fenómenos observables, con la posibilidad de cohesionar estrategias y métodos apropiados productores de novedosos espacios del saber.

Desde el escenario anterior, se hace importante mencionar a la ciencia, como cuerpo de conocimientos vinculados a precisar fenómenos que pueden insertarse con las partes del método científico para aplicar la realidad a los hechos observables, resolver problemas en estudio, lograr nuevos conocimientos y obedecer a una metodología confiable, cuando se ejecuten los procedimientos referentes al Trabajo Especial de Grado. En este sentido, Bernal (2006), interpreta el método como camino que sigue una metodología, responsable del uso de herramientas metodológicas,

procedimientos de investigación y explicaciones particulares orientado, a la obtención de conclusiones en concordancia con las posturas epistemológicas analizadas y desarrolladas por los investigadores en cada informe de investigación.

Docente Investigador: Éxito, Hábitos, Espacio Tutorial y Línea de Investigación

El docente investigador apreciará y evaluará las situaciones exitosas a través de estrategias como: el algoritmo, cuyo paso a paso es lograr la meta y la heurística por medio de respuestas concretas y soluciones efectivas, que enfrenten competencias, decisiones, interés, respeto y obligaciones en cada producción del conocimiento científico, que tanta falta hace al hecho investigativo en sí, a la sociedad y comunidad. Al respecto, existen fórmulas concretas que orientan el éxito del investigador tales como: ser buen observador, orientador, experto, visionario, creativo y competitivo, cuyos elementos son esenciales, por cuanto transmiten el deseo, equilibrio, voluntad y perseverancia, responsables de garantizar la ejecución de investigaciones de calidad, actualizadas y productoras de conocimientos.

Además del éxito, demostrado en la elaboración del Trabajo Especial de Grado, también se destacan los hábitos que conducen a la efectividad del investigador por excelencia presentados por Covey (1996), y son primordiales en las organizaciones, cuyas condiciones constituyen la base de la positividad y efectividad organizacional investigativa. En todo caso, el investigador estará apto para practicar y promover los siete hábitos denominados: proactividad, empiece con un fin en mente, establezca primero lo primero, pensar en ganar-ganar, procurar primero comprender y ser comprendido, sinergizar y afilar la sierra.

También, los hábitos son beneficiosos al investigador, ya que lo llevan a dar libertad para escoger respuesta a los estímulos del medio ambiente, hacer posible la creación, dedicar tiempo a las actividades realmente necesarias, desarrollar convivencia y equidad. De ahí, que entre los investigadores se practique en forma combinada la creatividad, originalidad, pertinencia y participación con predominio en las relaciones humanas, visión compartida para trabajar en equipo con balance en las dimensiones del ser y logro del éxito como investigador.

En toda investigación, el tutor genera alto grado de responsabilidad al tomar como bastión las investigaciones en ese nivel, es decir el estudiante, se siente apoyado por las directrices y orientaciones que recibe en cada encuentro tutorial aprovechando al máximo la información suministrada. Desde esa perspectiva, se infiere que el tutor tiene bajo sus hombros el compromiso de avanzar, dar información vigente y comprometerse con el éxito de la investigación. Por ello, es importante destacar que el tutor del Trabajo Especial de Grado desarrollará “habilidades para aplicar los conceptos básicos, los métodos y las técnicas de la investigación...” (Munóz, Quintero y Munévar 2001, p. 15). Esta aseveración es pertinente y significativa porque ayuda al investigador a producir nuevos conocimientos con intencionalidad fuertemente conectada en la elaboración del correspondiente Trabajo Especial de Grado y su vinculación a las áreas prioritarias del conocimiento.

Cada Trabajo Especial de Grado “será realizado bajo el asesoramiento, control y evaluación de un profesor-tutor: “(Reglamento Trabajo Especial de Grado Universidad de Carabobo, 2001, p. 3). Por lo tanto, es importante mencionar las funciones del profesor-tutor de acuerdo al siguiente resumen: Planificar todas las actividades como programa, plan de evaluación y asesoramiento durante el proceso de investigación con la finalidad de mantener y realizar evaluación constante de las actividades cumplidas, asesorar permanentemente al estudiante, vincular la investigación con la extensión, evaluar consecutivamente los investigadores y participar en los procesos finales de exposición de la investigación.

Así mismo, existen otros criterios que son complementarios para las funciones que cumple el tutor de acuerdo al Reglamento de Trabajo de Pregrado de la Universidad Fermín Toro (2011), dentro de las cuales se resumen las siguientes: orientar y supervisar las actividades investigativas que abarque enfoque y método, elaborar cronograma de actividades planificadas, revisar y evaluar permanente el avance de trabajo y ubicar en la línea de investigación del Trabajo de Grado. Este trabajo, será gratificado por la universidad al menos que exista un proceso de recusación interpuesto por el estudiante.

Sobre el mismo aspecto, cabe mencionar los argumentos de Rodríguez, Ochoa y Pineda (2012), al destacar que “el investigador debe respetar las

líneas o políticas de investigación de la institución que lo adscribe” (p. 33). Este aspecto solo tiene aplicabilidad en las últimas décadas, por cuanto, al realizar el análisis e interpretación en cada trabajo solo se hace referencia a las recomendaciones, estructura, normas y otros aspectos del Trabajo Especial de Grado de acuerdo a lo observado en los últimos años. Es de hacer notar, que existen normas como la de la Universidad Fermín Toro la cual, contempla la articulación de la línea de investigación dentro de las prioridades de investigación, situación que conduce a identificar y reconocer los elementos principales y precisos que forman la actividad investigativa.

La línea de investigación, potencia y propicia investigaciones, simplifica la elaboración del Trabajo de Pregrado, crea espacios multidisciplinarios para la ejecución de novedosas investigaciones, posibilita la presentación y desarrollo de trabajos con soportes que dan validez y confiabilidad, se involucra en la conformación de la línea, suministra información válida y confiable de acuerdo al aporte científico y orienta significativamente, el conocimiento en atención a las inquietudes, situaciones e intereses previstos.

Recomendaciones y/o sugerencias metodológicas que hacen exitoso el Trabajo Especial de Grado

El Trabajo Especial de Grado o de Pregrado, representa para el estudiante un espacio cautivo que lo vincula directamente con el conocimiento y permite su actuación como verdadero investigador, dentro y fuera del contexto socio-educativo encargado de generar crítica, análisis y discurso producto de las investigaciones que va desarrollando, en cada espacio a investigar. Entre las recomendaciones que hacen exitoso el Trabajo Especial de Grado se mencionan:

- Aplicar el método científico a fin obtener nuevos conocimientos que conducen a resolver los problemas
- Desarrollar métodos con la intencionalidad de adecuar las investigación al camino de nuevos conocimientos del contexto social
- Responder las interrogantes del conocimiento
- “Iluminar el camino hacia el descubrimiento de nuevos conocimientos” (Van Dalen y Meyer, 1979, p. 42).
- Reflexionar, “leer, tratar de captar el estado actual de la cuestión, comparar puntos de vista divergentes, hacerse una idea clara de los

hechos y las ideas más relevantes en el terreno que investigamos” (Sabino, 2000, p. 53).

- Ubicar y encontrar problemáticas posibles a solucionar durante las investigaciones
- Verificar las informaciones suministradas a fin de dar resultados altamente confiables

Finalmente, el tutor o asesor debe estar pendiente de aplicar las normas, estilo y estructura que corresponden institucionalmente al elaborar y presentar el Trabajo Especial de Grado, considerando su estructura metodológica, tema de actualidad, problemática definida, objetivos claros, concretos y relacionados con el problema, justificación e importancia de acuerdo al criterio del investigador, marco teórico completo con fuente y autores originales, interpretación clara, hipótesis si las hay relacionadas con los objetivos y por último, los aspectos metodológicos confiables.

A manera de cierre

El conocimiento en investigación, tiene diferentes alcances e implicaciones trascendentales en la sociedad, ya que aporta información al pleno desarrollo de los valores, honestidad e integridad, tolerancia, proactividad y relevancia que contribuyen a resaltar los requerimientos básicos fortalecedores de las investigaciones en forma específica en cada conducción del Trabajo Especial de Grado. Esto faculta, el estado del arte del hecho investigativo de manera precisa, apoyada en la responsabilidad, claridad, razón, verdad, certeza y el discernimiento orientado, a concebir y producir investigaciones a nivel nacional y regional con resultados relevantes en la sociedad del conocimiento.

Como elemento conclusivo, es menester mencionar la ética del investigador, la cual es entendida como “el estudio de las costumbres humanas” de acuerdo a Santana (2000), el cual hace referencia, al investigador como ente responsable de llevar a cabo la praxis del proceso de investigación propiciando condiciones elementales que ayuden a desarrollar la interacción, respeto y crítica a los futuros investigadores. La costumbre humana, se articula con la formación ética del investigador y es significativa, por cuanto estima un conjunto de habilidades y conocimiento aptos para aportar información al pleno desarrollo de los valores, honestidad

e integridad esenciales durante el accionar investigativo, ya que suministra responsabilidad, claridad, razón, verdad y certeza, cuya finalidad está concebida a indagar los resultados dispuestos a construir conocimiento.

Asimismo, el proceso de investigación, requiere de una serie de elementos decisivos, responsables que contribuyen al equilibrio en los descubrimientos, retos, producción de conocimiento y disposición para trabajar en equipo reflexivo, con justicia social interconectados en el aprender a ser, conocer, vivir y ser. Estos a la vez, acatan el desarrollo de investigaciones con espíritu crítico, excelencia académica y formación científica vinculados a la difusión del saber.

La nueva sociedad, admite que en los procesos de investigación científica, el investigador afianza la visión proyectiva, justicia social, tolerancia y potencial dialógico caracterizado por la producción de resultados óptimos. Es decir, entrará en consonancia con la nueva producción científica, dentro y fuera del contexto socio-educativo hacia escenarios comprensibles y creativos, ante las corrientes del pensamiento, las competencias académicas, nuevas interpretaciones, conocimiento, competitividad, retroalimentación del proceso, pleno ejercicio de la personalidad en una sociedad democrática basada en el conocimiento real y la participación activa del investigador. (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999 Título III. Capítulo VI Art. 102).

Dentro de este marco de referencia, es importante resaltar, la función esencial de la Educación Superior en cuanto a investigación se refiere, de acuerdo a lo pautado en el Reglamento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo CDCH-UC 2011, el cual tiene como finalidad, promover la investigación, propiciar investigaciones de calidad y creatividad en las áreas del conocimiento y motivar el análisis de fenómenos en el campo científico, humanístico y tecnológico. Esta disertación, se argumenta adicionalmente por su pertinencia y convergencia, según lo pautado en la Ley Orgánica de Educación de 2009, al resaltar una serie de actividades, que el investigador desarrollará y tomará en cuenta la creación, difusión, socialización del conocimiento entre otros, incluyendo la formación de investigadores o investigadoras en el Trabajo Especial de Grado.

Finalmente, el Trabajo Especial de Grado, como actividad investigativa vinculada a la producción de conocimiento, propiciará novedosas

investigaciones, difundirá conocimiento, estará abierto a las corrientes del pensamiento, generará estrategias para investigar, se vinculará con las áreas prioritarias del conocimiento y coadyuvará al docente-investigador, a corregir situaciones en forma objetiva, crítica, reflexiva, metódica y ética conducente al repensar de las nuevas acciones, que necesita la investigación universitaria en este siglo.

REFERENCIAS

- Babbie, E. (1999). *Fundamentos de la Investigación Social*. México: Internacional Thomson Editores.
- Bernal, A. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la Investigación Educativa*. España: Editorial La Muralla, S.A.
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. México: Mc-Grau-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República de Venezuela. Nº 36860. (Extraordinaria). Diciembre 30-1999.
- Covey, S. (1996). *Los siete hábitos de la gente altamente efectiva*. España: Ediciones Paidós. Ibérica, S.A.
- Delgado, F. (2002). *La Investigación Educativa, su Concepción y su Práctica: Algunos Aspectos Teóricos para la Reflexión y discusión*. Mérida. Venezuela. Revista Venezuela de Educación Educere. Año 5, Nº 16. Fundación para el Desarrollo de la Educación Permanente. FUNDEP.
- Escobar, G. (2000). *Ética*. (4ª. ed.). México: Editorial McGraw-Hill. Interamericana de Editores, S.A. de C.V.
- Informe UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (1996). (Mimeografiado).
- Ley Orgánica de Educación (2009). Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.
- Méndez, C. (2008). *Metodología*. México: Editorial Limusa, S.A. de C.V.

- Muñoz, J., Quintero, J., y Munévar (2001). *Cómo Desarrollar Competencias Investigativas en Educación*. Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Papalia, D. y Wendkos, S. (1989). *Psicología*. México: Mc Graw-Hill / Interamericana de México, S.A. de C.V.
- Reglamento de Trabajo de Grado de Pregrado (2011). Universidad Fermín Toro. Barquisimeto. Venezuela.
- Reglamento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo. (2011). C.D.C.H.-UC. Valencia. Venezuela.
- Reglamento Trabajo de Grado. (2001). Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Carabobo. Valencia. Venezuela.
- Robbins, S. y Coulter, M. (2010). *Administración*. (9ª. Ed). México: Prentice Hall., Inc. S.A. de C.V.
- Rodríguez, Y., Ochoa, N. y Pineda M. (2012). *La Experiencia de Investigar*. Valencia: Dirección de Medios y Publicaciones de la Universidad de Carabobo. Valencia. Venezuela.
- Sabino, C. (2000). *El Proceso de Investigación*. Caracas: Editorial Panapo. Venezuela.
- Sánchez, A, (1996). *Introducción a la Ética y a la Crítica de la Moral*. Caracas. Venezuela. Editores Vadell Hermanos.
- Santana, L. (2000). *Ética y Docencia*. Caracas: Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, FEDUPEL. Caracas. Venezuela.
- Stoner, J.; Freedman, E. y Gilbert, D. (1996). *Administración*. (7ª.ed). México: Prentice Hall Hispanoamericana, S.A.
- Tamayo, M. (2000). *El Proceso de Investigación Científica*. México: Editorial Limusa, S.A. de C.V.
- Tobón, T., S. (2006). *Formación basada en Competencias*. Colombia: Ecoe Ediciones 2004.
- Van Dalen, D., y Meyer, W. (1979). *Manual de Técnica de la Investigación Educativa*. (4ª ed.). Buenos Aires: Paidós.